

Expediente: **959/19**

Carátula: **ARAOZ LUIS DOMINGO Y OTROS C/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y PODERSA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20129352982 - ARAOZ, LUIS DOMINGO-ACTOR

20129352982 - CONCA, DANIEL GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - LIEBY, SEBASTIAN HECTOR-DEMANDADO

20129352982 - ACUÑA, MIGUEL ALBERTO-ACTOR

20260296338 - PODERSA S.A., -DEMANDADO

20129352982 - SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BENEDICTO FERNANDEZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20260296338 - MANES, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 959/19



H105015399484

JUICIO: ARAOZ LUIS DOMINGO Y OTROS c/ LIEBY SEBASTIAN HECTOR Y PODERSA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 959/19 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024

A la presentación efectuada el 14/11/2024 por el letrado Jorge Horacio Manes, por la parte demandada Podersa S.A.:

I. Tengo presente el convenio presentado, por cumplido con el punto I del proveído del 12/11/2024. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día 20/11/2024 a horas 12:00.-

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 891 2916 8051 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/89129168051>** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

II. Pongo en conocimiento de los presentantes que, en caso de homologarse el convenio presentado, los importes convenidos deberán ser depositados en la cuenta judicial abierta como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 y Juzgado Asociado del Trabajo N°6 correspondiente a los autos del título. Por tal motivo, corresponde que por Secretaría se proceda a la apertura de cuenta bancaria de autos. MS

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.